



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

4369

Apertura del plazo de información pública para la modificación de la concesión IB-38 de servicio público regular de transporte de viajeros, consistente en la ampliación de los tráficos constitutivos del título concesional mediante la incorporación de una hijuela entre Santanyí y Cala Llobards

Una vez acordada la incoación del expediente de modificación para la ampliación de los tráficos constitutivos del título concesional mediante la incorporación de una hijuela entre Santanyí y Cala Llobards, y de conformidad con lo que dispone el artículo 79 del Reglamento de la Ley de ordenación de los transportes terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de setiembre, se abre el periodo de información pública de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este edicto, para que las personas interesadas presenten las alegaciones y/o documentos que consideren oportunos.

El expediente se puede consultar en el Área Jurídica del Consorcio de Transportes de Mallorca, c/ Eusebi Estada, 28, 1º, Palma.

Palma, 6 de marzo de 2015

El Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de Transportes de Mallorca
Juan Salvador Iriarte

